

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 292 Viernes 4 de diciembre de 2009 Sec. IV. Pág. 150458

## IV. Administración de Justicia AUDIENCIA NACIONAL

42083 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Don Luis Martín Contreras, Secretario de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, hace saber, que en los autos que se siguen en esta Sala bajo el número 1218/2009, promovidos por D. Hassan El Karsifi contra resolución del Ministerio del Interior sobre asilo, se ha dictado resolución de fecha 25 de mayo de 2009 por la que se oficia al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid para que se nombre al recurrente Abogado y Procurador de Oficio, y resolución de fecha 2 de septiembre de 2009, por la que se daba traslado al recurrente para que designara Abogado y Procurador a su costa, bajo apercibimiento de proceder al archivo de los autos en caso de no efectuarlo en el término de diez días, haciéndole saber que ambas no son firmes y que contra las mismas cabe interponer recurso de revisión en cinco días ante esta Sala, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución a D. Hassan El Karsifi, actualmente en paradero desconocido.

Madrid, 27 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090087936-1